



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

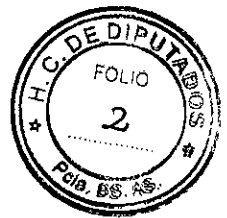
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, los actos y festejos en conmemoración del Centenario de la Escuela nº 15 "Mariano Santos Mutti"; ubicada en la zona rural, de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo; a realizarse el 1 de abril de 2009; en el mencionado establecimiento educativo.-

GRACIELA NORA REGO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El presente proyecto propone declarar de interés legislativo, los actos y festejos que se realizarán en la Escuela n° 15 "Mariano Santos Mutti", ubicada originalmente en el Paraje Manantiales, de la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, con motivo de la celebración del centenario de su puesta en funcionamiento, que acaecerá el 1 de abril del corriente.

Conforme las planillas de Estadística mensual correspondientes al Fondo documental de la Dirección General de Cultura y Educación; no se encuentra establecido con precisión el día de la fundación de éste establecimiento; por ello, se entiende que dicha fecha debe ser fijada el día en el que comenzó a funcionar. En éste sentido el 1 de abril de 1909; es la fecha en la que se contó con un espacio edilicio determinado, destinado para la actividad educativa sistematizada, y se encuentran los docentes nombrados al efecto. Así, ese día la primera maestra y directora Celina Cejas de Birán ocupó el cargo. En aquel tiempo la escuela era común mixta, y funcionaba sobre un predio alquilado a la familia Velázquez, titular de los campos. Inicialmente contó con un solo grado con 28 alumnos, 13 de ellos varones, y 15 mujeres.

Es por las razones expuestas que solicito el voto afirmativo de los Señores Diputados al presente Proyecto.